



RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (33/2016), ordinaria del Pleno

Jueves, 22 de diciembre de 2016

Celebrada a continuación de la sesión (32/2016), extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8002005 de la alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“en relación a la política del Ayuntamiento de Madrid respecto a las fiestas de Navidad”*.
- Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8002198, del delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para explicar los motivos por los que no se ha puesto en marcha la Oficina contra los Delitos de Odio (servicio contra la Discriminación y Delitos de Odio) aprobada en el Pleno del 22 de julio de 2015”*.

Preguntas

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002240, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cómo entiende el papel de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002199, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas está tomando el Área de Cultura y Deportes para solucionar la precariedad laboral del sector artístico”*.



- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002204, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuál es el plan del gobierno para resolver la situación de quien vive en El Gallinero en los próximos meses”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002230, formulada por la concejala doña Almudena Maillo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, si *“piensa el equipo de gobierno indemnizar o resarcir a los negocios perjudicados por el cierre del centro de Madrid”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002234, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“por qué no hizo el Gobierno municipal una consulta ciudadana previa al cierre de la Gran Vía al tráfico”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002238, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para que informe sobre la política de personal y decisiones que se están adoptando respecto del Cuerpo de Agentes de Movilidad y Policía Municipal”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8002241, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a fin de que informe de las políticas públicas y de personal que se están llevando a cabo en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, SA.”*

Interpelaciones

- Punto 10. Se sustancia la interpelación n.º 2016/8002071, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, sobre las medidas de política general que *“se van a adoptar para paliar los efectos desastrosos del cierre al tráfico del centro de Madrid”*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 11. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de actuaciones previas y obras de subsanación de deficiencias en las fachadas del Palacio de Cibeles y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 12. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 8 al 11 diciembre de 2016.



- Punto 13. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de diciembre de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 14. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 15.047.931,98 euros, a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

Madrid, 22 de diciembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos y fecha expresados al pie de este
escrito*